

**COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO DEL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS  
TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
EN COMISIÓN DE SERVICIOS**

**DENOMINACIÓN:**

Técnico Tributario/a (CG 9941)

**CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:**

Naturaleza: Funcionario.

Nivel: 22.

Complemento específico: C.

Tipo de puesto: No singularizado.

Forma de provisión: Concurso.

Grupo: A1.

Cuerpo: Superior de Hacienda.

Adscripción: AP.

Exclusión de cuerpos: E001.

Concejo: ES/33/044 (Oviedo).

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

Servicio: Departamento de Tramitación y Revisión de Expedientes Complejos /Área de Gestión Tributaria.

Organismo: Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LUGAR Y PLAZO:**

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar la siguiente documentación

- solicitud
- curriculum vitae, con la experiencia y conocimientos específicos a valorar a continuación
- declaración responsable firmada en la que se manifieste la veracidad de lo recogido en el curriculum.

La documentación se enviará a la dirección de correo electrónico: [personal@tributas.es](mailto:personal@tributas.es) en el plazo de los 7 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el área del empleado de la intranet del Principado de Asturias, en la intranet del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y en el portal de transparencia.

En el correo electrónico se indicará en el asunto “provisión temporal CG 9941 seguido del nombre y apellidos”.

**OBSERVACIONES:**

**Primera.** Analizados los curriculum vitae presentados, se valorará:

- Actividad administrativa en gestión de tributos cedidos y/o plusvalías.
- Actividad administrativa en procedimientos tributarios.
- Experiencia en el manejo de la aplicación TRIBUTAS.
- Formación en materia tributaria ((sólo se valorará en caso de empate relativo al resto de méritos).

**Segunda.** Los candidatos interesados podrán ser llamados a una entrevista personal, que permita aclarar o ampliar aquellos extremos de los curriculum vitae que no queden lo suficientemente claros y que pudieran ser determinantes para el desempeño del puesto de trabajo. También en este caso, podrá solicitarse documentación complementaria

**Tercera.** En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos ofertados para su provisión temporal, y cuyos procedimientos no se hayan resuelto a la fecha de la presentación de la solicitud, deberá hacerse constar esta circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de preferencia.